

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCESO CAS N° 004- 2023-MPC/CES

Reunidos en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Cangallo, los miembros del Proceso CAS N° 004-2023-MPC/CES, en pleno a horas 05:00 P.M., del día Jueves 07 de Setiembre del 2023, en esta etapa de absolución de reclamos a continuación detallamos:

N°	POSTULANTE	AREA DE POSTULACION	ARGUMENTO RECLAMO	BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN – CAS N° 0004-2023-MPC.	ACOGE O NO ACOGE
1	FRANKLIN M. GARAMENDI ESCALANTE, con registro N° 5278	Asistente administrativo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local	Se observa a la experiencia especifica	LAS BASES ESTABLECE: "En los casos que se acrediten experiencia mediante certificados y/o constancias de trabajo, solo se aceptara como validas, las expedidas por las oficina de Recursos Humanos, Administración y Gerencia Municipal de la entidad a la que presto servicio. Se acreditarán mediante recibo por honorario y/o constancia de deposito y/o boleta de pago".	NO SE ACOGE.
2	JUAN ANTONIO SULCA SUCA, con registro 5276.	Asistente Administrativo Facilitador de Couta Familiar – ATM.	Considerar con el cargo Asistente Administrativo Monitor de la Organizaciones Comunales y Cloro Residual Libre – ATM.	Bases CAS N° 004-2023-MPC/CES	SE ACOGE.
3	FIDEL QUISPE CONDE, con registro N° 5277	Asistente Administrativo – Transporte Publico	No cumple con el numeral 9, literal g, de las bases.	LAS BASES ESTABLECE: La documentación, en su totalidad, deberán estar	NO SE ACOGE.





				debidamente foliado y firmada, en la parte superior derecha iniciando por el ultimo documento. De no encontrarse los documentos foliados y firmados, de acuerdo a lo antes indicado, su postulación será declarado como descalificado.	
4	YUSHNI GOMEZ GARCIA. Con registro N° 5223	Especialista en Logística	No cumple con la experiencia especifica requerida para el cargo,	LAS BASES ESTABLECE: "Experiencia Especifica mínima de 02 años en el puesto, cargo o similares, dentro del sector público, sustentar con copia de contratos, resoluciones y/o constancias o certificados de trabajo.	NO SE ACOGE.
5	RAUL QUISPE LUZA. Con registro N° 5268	Asistente Administrativo de la Gerencia de Desarrollo Económico.	No cumple con el numeral 9, literal g, de las bases.	LAS BASES ESTABLECE: La documentación, en su totalidad, deberán estar debidamente foliado y firmada, en la parte superior derecha iniciando por el último documento. De no encontrarse los documentos foliados y	NO SE ACOGE.

				firmados, de acuerdo a lo antes indicado, su postulación será declarado como descalificado.
--	--	--	--	---

Siendo las 06:00 p.m. del día jueves 07 de Setiembre del 2023, firman los miembros en pleno del proceso CAS N° 004-2023-MPC/CES en harás de la veracidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

[Handwritten signature]

Lic. Adm. Salvador Tineo Tinco
ADMINISTRADOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO AYACUCHO

[Handwritten signature]

Edmundo Taquiri Quisoruco
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO AYACUCHO

[Handwritten signature]

Cpc. EDGAR POMASONCCO RODRIGUEZ
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO